

Pasando de Grado

NIVELES DE PROMOCIÓN DE ESCUELAS INTERMEDIAS

La primera meta del Sistema de Escuelas Públicas del Condado de Howard es asegurarse de que cada estudiante cubra o exceda niveles rigurosos de desempeño y logro.

Para asegurarse de que los estudiantes estén preparados para los rigores académicos de la escuela secundaria y las Evaluaciones de Escuelas Secundarias de Maryland, la Junta de Educación del Condado de Howard ha establecido la norma siguiente sobre promociones al nivel de escuelas intermedias:

"Las decisiones sobre promoción, retención y aceleración se basarán en el desempeño y progreso académico del estudiante durante el año escolar completo."

"Cuando el desempeño de cualquier estudiante de escuelas intermedias se encuentre por debajo del nivel del grado o de las expectativas del plan de estudios, el/la maestro/a y/o equipo del grado desarrollará/n estrategias, con el conocimiento y participación apropiados de los padres, para mejorar el logro del estudiante."

Los estudiantes de escuelas intermedias deben reunir los siguientes requisitos o ser considerados para repetir [el grado]:

- Aprobar todos los cursos
- Recibir una calificación final no inferior a "C" en inglés, estudios sociales, lectura, matemáticas y ciencias.

Todo estudiante que se encuentre por debajo del nivel del grado en lectura y/o matemáticas al finalizar el 8º grado, deberá asistir a la escuela de verano y/o cursos designados de intervención en lectura y/o matemáticas en el 9º grado.

Estudiantes con Programas de Educación Individualizada (IEP)

- El equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) considerará la retención de estudiantes de educación especial con un IEP que podrían obtener un diploma.
- Las disposiciones de esta norma no se aplican a aquellos estudiantes de educación especial con un IEP que podrían obtener un certificado.

SISTEMA DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO DE HOWARD